



**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PUENTE ALTO
ACTA SESION ORDINARIA N° 14 - 2016
CONCEJO MUNICIPAL**

En la Ciudad de Puente Alto, a 12 días del mes de Mayo, del año dos mil seis, siendo las once horas con quince minutos, se reúne en Sesión Ordinaria el Honorable Concejo Municipal de Puente Alto, presidido por el Alcalde don GERMAN CODINA POWERS, y actuando como Secretario Municipal don MIGUEL ÁNGEL ROMÁN AZAR.

I.- Asistencia.-

- 1.- Concejal Sr. Ecardo Hantelmann Godoy.
- 2.- Concejal Srta. Bernardita Paul Ossandon.
- 3.- Concejala Sra. María Teresa Alvear Valenzuela
- 4.- Concejala Sra. Carmen Andrade Lara
- 5.- Concejal Sr. Fernando Madrid Catalán.
- 6.- Concejal Sr. César Bunster Ariztía
- 7.- Concejal Sr. Luis Escanilla Benavides.
- 8.- Concejal Sr. Gustavo Alesandri Bascuñán
- 9.- Concejal Sr. Juan Marticorena Franco.
- 10.- Concejal Sr. Alfredo Villavicencio Clavero.

Directores Asistentes:

Administrador Municipal, don Christian Gore Escalante;

Control, don Víctor Hugo Escobar González;

Asesoría Jurídica don Antonio Llompert Cosmelli;

Administración y Finanzas don Cristián Ramírez Alvarado;

Secpla, don Arturo Araya Rivera;

DIMAO, don Juan Carlos Garay Solorza;

CORPOM, René Borgna Verdugo .

II.- Tabla.-

- a.- **Observación de Acta Anteriores.-**
- b.- **Correspondencia.-**
- c.- **Cuenta del Sr. Presidente.**
- d.- **Tabla Ordinaria.**
- e.- **Asuntos Varios.**

III.- Desarrollo.-

1.- OBSERVACIÓN DE ACTAS ANTERIORES.

El Secretario Municipal señala que el Acta de la sesión ordinaria de la semana pasada está concluida faltando solamente incluir la intervención fidedigna de algunos concejales.

2.- CORRESPONDENCIA.-

El **Secretario Municipal** indica que en la Secretaría del **Concejo Municipal**, se recibió la siguiente **Correspondencia**:

- A.- Informe de Comisión Evaluadora sobre Licitación Pública denominada “Construcción Psarela Peatonal Elevada, Sector Estación de METRO Protectora de la Infancia.
- B.- Memorando N°176 de Dirección de Obras Municipales.
- C.- Informe de Compras mes de Abril 2016.

3.- CUENTA DEL PRESIDENTE.

El Sr. **Alcalde** se refiere a los siguientes temas:

A.- Reunión en la SUBDERE

Da cuenta de una reunión sostenida en días anteriores con el **SUBDERE** y la **Asociación Chilena de Municipalidades**, oportunidad en la que planteó su preocupación para cuando se produzca el proceso de desmunicipalización, respecto de un número importantes de funcionarios que no están originalmente contemplados en su etapa de reinserción y se trata en la mayoría de los casos de personas altamente calificadas y comprometidas con el servicio público, encontrándose docentes y paradocentes, los cuales han prestado servicios amparados en contratos regidos por el Código del Trabajo.

De igual modo se le hizo presente que reconociendo la importancia de los **Programas de Mejoramiento de la Gestión Municipal (PMG)**, hasta ahora éstos han sido financiados casi íntegramente con recursos municipales, siendo que conformidad a la normativa legal vigente toda nueva función o cometido que se entregue a los Municipios debería ser financiado desde el nivel central, frente a lo cual la SUBDERE asumió el compromiso de revertir dicha situación, para lo cual va a proveer los recursos necesarios.

Finalmente, se le hizo presente que un número significativo de Municipios y entre ellos Puente Alto mantiene un registro importante de pequeños contribuyentes que iniciaron sus actividades pero que por los vaivenes del mercado, fracasaron y dejaron de pagar sus patentes por lo que aparecen como deudores morosos.

Señala que los Municipios se encuentran obligados a perseguir el pago de esos créditos, a pesar que se tiene la certeza que los deudores son personas modestas sin medios para poder cumplir dichas obligaciones, por lo que se solicitó que tal cual se ha hecho en el pasado, se dicte una ley que permita a los Municipios condonar dichas deudas, ya que de esa manera se podrán sanear la nómina de contribuyentes activos, evitando distorsiones.

Se emiten diversas opiniones por parte de algunos concejales compartiendo la propuesta del **Alcalde** en dichas materias.

B.- Difusión de Actividades Oficiales

El **Alcalde** señala que a objeto de dar respuesta a determinados comentarios críticos respecto a que en la difusión de Actividades Oficiales del Municipio, no se daría un espacio adecuado a la participación de los señores concejales, citando a modo de ejemplo, la última Cuenta Pública, quiere dejar expresa constancia que esas afirmaciones no reflejan de manera efectiva lo que ha ocurrido en la realidad.

Para reafirmar lo anterior indica que en el documento referido a la Cuenta Pública aparece una destacada fotografía de todo el Concejo Municipal al comienzo de ese documento, sin perjuicio que en el desarrollo de la ceremonia misma los mencionó individualmente a cada uno de ellos, resaltando el importante papel que han tenido todos los concejales, en los logros de esta gestión municipal.

Por otra parte, se preocupó personalmente de buscar fotografías de otras actividades del Municipio en las que aparecieran los concejales, para difundirlo en el video que se exhibió durante la Cuenta Pública, incluso de aquellos que participan poco de las actividades oficiales.

Añade que por ejemplo, en la inauguración de la Farmacia Solidaria se preocupó de buscar una fecha que asegurara la presencia de todos los concejales, como es lo que ocurre cuando hay sesión del Concejo Municipal, motivo por el cual esa ceremonia se estableció en dicha oportunidad, porque tenía interés en contar con la presencia de todos sus integrantes.

Indica que esa actitud no se encuentra en otros Municipios, exhibiendo en prueba de ello una revista en la que se consigna la Cuenta Pública 2016, de otro importante Municipio, en la cual no hay constancia de ninguna mención ni fotografía de los concejales de la comuna.

Manifiesta que ese no es su propósito porque entiende que los objetivos del Municipio se van a poder cumplir en mejor forma, a pesar de eventuales y legítimas diferencias partidarias que puedan existir entre los integrantes del **Concejo Municipal**, que las similitudes en la prosecución de los objetivos institucionales sean los mismos, como es el servir a la comunidad que los eligió, para lograr su mejor calidad de vida.

Asimismo expresa que él se puede responsabilizar de los documentos oficiales del Municipio, en los cuales si se cumple rigurosamente con destacar el rol que cumplen los concejales, porque esas han sido sus instrucciones, pero no se le puede responsabilizar por artículos en el que el periódico local informa de distintas situaciones en la comuna.

C.- Cambio de fecha de sesión ordinaria

El **Alcalde** señala que por un compromiso ineludible, le resultará imposible estar presente el día 26 de Mayo en la sesión programada para ese día, frente a lo cual solicita la factibilidad de adelantar dicha sesión para el día 25 a la misma hora y lugar.

Lo anterior se justifica porque por una parte le interesa participar en cada una de las sesiones del Concejo Municipal, y por otra parte, porque algunas peticiones que se formulan por los concejales en dichas reuniones, solamente las puede responder él, de manera que de esta forma se evitan dilaciones innecesarias.

Con el mérito de lo expuesto, se adopta por la unanimidad de los señores concejales, el siguiente:

ACUERDO N° 142- 2016: Reprogramar la sesión ordinaria N°15 fijada originalmente para el día 26 de Mayo del año en curso, para el día 25 del mismo mes, en similar horario y lugar.

4.- TABLA ORDINARIA

A.- INFORME DE COMISIÓN EVALUADORA SOBRE LICITACIÓN PÚBLICA DENOMINADA “CONSTRUCCIÓN PASARELA PEATONAL ELEVADA SECTOR ESTACION DE METRO PROTECTORA DE LA INFANCIA”.-

Hace uso de la palabra don **Arturo Araya** quien señala que en el marco del proceso de la presente licitación, puede informar lo siguiente:

La presente licitación se realiza con la finalidad de Contratar la Construcción de una Pasarela Peatonal, que permita mejorar la seguridad del acceso de los usuarios a la Estación de Metro Protectora de la Infancia, desde la calzada oriente de la avda. Concha y Toro.

A través del **Decreto N° 295 de fecha 07 de Marzo del 2016**, se ordenó el llamado a licitación pública “**Construcción Pasarela Peatonal Elevada Sector Estación De Metro Protectora De La Infancia**”, identificado en el portal mercado público, **ID: 2423-13-LQ16**, proceso que fue publicado con fecha **08 de Marzo del 2016**.

De acuerdo a lo establecido en el Cronograma publicado para esta licitación, con fecha **14 de Marzo del 2016** se realizó la Visita a Terreno, acto no obligatorio, al que concurrieron representantes de:

- **INGECOM EIRL**
- **Constructora Haltra Ltda.**
- **Inversiones GVG Ltda**
- **Construcciones Teodoro Arriagada Rivas EIRL**

El período en el cual los interesados pudieron realizar preguntas se extendió entre el **09 de Marzo del 2016 y el 16 de Marzo del 2016**, recibándose un total de **8 preguntas** por parte de los potenciales interesados, las que se respondieron con fecha **18 de Marzo del 2016**.

Con fecha **30 de Marzo 2016 a las 15:30** horas, se dio cumplimiento al cronograma realizando el acto de apertura de los antecedentes administrativos, técnicos y económicos, que de acuerdo a lo establecido en las bases se realizó en una sola etapa; ocasión en que se verificó el ingreso de una oferta, presentada por **"ROBERTO JOSE CARRILLO NEUMANN INGENIERIA Y CONSTRUCCION E.I.R.L. (Rut: 76.015.215-3)"**.

Aplicada la pauta de evaluación al oferente cuya oferta y antecedentes cumple las exigencias establecidas en las bases, se determinó el siguiente resultado:

EVALUACIÓN PONDERADA	Roberto José Carrillo Neumann Ingeniería Y Construcción E.I.R.L.	
	Nota	Ponderación
Oferta Económica	44	44%
Oferta Técnica	40	40%
Capacidad Económica	10	10%
Plazo	5	5%
Entrega de Antecedentes	1	1%
TOTALES		100%

EXPERIENCIA EMPRESA

- La empresa posee vasta experiencia en construcciones en general como también en estructuras metálicas y por sobre todo en pasarelas peatonales elevadas e lo largo de todo Chile, demostradas mediante contratos, lo cual forma parte primordial de este proyecto.
- La empresa presenta inscripción vigente en el registro de contratistas y consultores del Ministerio de Obras Públicas en categoría Tercera A Obras Mayores de Obras de Hormigón

Estructural, Fundaciones, Puentes y Cruces Desnivelados, Reparación de Puentes y Cruces Desnivelados, lo cual le habilita para este proyecto.

a) EXPERIENCIA CONSTRUCTOR

- El constructor a cargo (Jefe de Obra), de acuerdo a condición de la licitación, posee más de 10 años en el rubro de la construcción y demuestra haber tenido relación con construcción de pasarelas peatonales elevadas.

b) PRESUPUESTO Y PLAZO

- El presupuesto de obra indicado en las bases es \$200.000.000.- impuesto incluido. Cabe señalar que la oferta evaluada es superior al valor antes señalado (\$ 290.402.084.- impuesto incluido) pues se ha considerado proyecto de semaforización, desplazamiento de Cámaras y refuerzos de vigas de fierro fundamentales en la pasarela, como en su longitud.
- En cuanto al plazo ofertado por la empresa es de 90 días corridos siendo el mismo otorgado por la Municipalidad.

CONCLUSIONES

Vistos los antecedentes, se sugiere adjudicar la presente a la empresa oferente, **Roberto José Carrillo Neumann Ingeniería Y Construcción E.I.R.L.**, Rut: 76.015.215-3 por el monto de \$ 290.402.084 Impuesto Incluido a ejecutar en un plazo de 90 días corridos.

Se formulan diversas consultas por parte de los señores concejales, las que son respondidas en el acto por el mencionado funcionario.

La Concejala Sra. Carmen Andrade, consulta si es factible la adjudicación por un valor mayor al consignado en las Bases de Licitación, se le responde por el Asesor Jurídico que es legalmente posible, pero se debe consignar en el Decreto de Adjudicación el razonamiento de la circunstancia, conforme lo establece el Reglamento de Compras Públicas en su artículo 11.

Con el mérito de lo expuesto se adopta por la unanimidad de los señores concejales, el siguiente:

ACUERDO N° 143 - 2016: Aprobar la adjudicación de la licitación pública “CONSTRUCCIÓN PASARELA PEATONAL ELEVADA SECTOR ESTACIÓN DE METRO PROTECTORA DE LA INFANCIA”, identificada en el portal www.mercadopublico.cl, como ID: 2423-13-LQ16, al oferente ROBERTO JOSÉ CARRILLO NEUMANN INGENIERIA Y CONSTRUCCIÓN E.I.R.L. (Rut: 76.015.215-3), por un monto de \$ 244.035.365.- más IVA., y un plazo de noventa (90) días corridos.

B.- Memorando N°176 de la Dirección de Obras Municipales.

El **Secretario Municipal** informa que explica que mediante ese documento de fecha 06 de Mayo del año en curso, la citada Unidad en cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 1. 4. 21 de la **Ordenanza General de Urbanismo y Construcción**, ha remitido la nómina de los anteproyectos, subdivisiones y permisos otorgados en el transcurso del mes de Abril del 2016, según el siguiente detalle:

- Listado de Permiso de Edificación desde el N°20 hasta el N°27, año 2016;
- Listado de Permiso de Obra Menor desde el N°24 al N°36, año 2016;
- Permisos Acogidos al Art.116 bis, D.L.G.U., desde N°41 al N°65, año 2016;
- Certificados Ley N°20.772, desde el N°32 al N°35, año 2016;
- Resoluciones Urbanismo desde el N°14 al N°16, año 2016;
- Certificado Microempresa, N°3.

Se formulan diversas consultas por parte de los señores concejales, las que son respondidas en el acto por el mencionado funcionario.

C.- Compras del Mes de Abril del 2016

El Director de Administración y Finanzas don **Cristián Ramírez** señala que ese Informe evacuado de conformidad a la normativa legal vigente, corresponde a las compras efectuadas durante el pasado mes de Abril del 2016.

Se formulan diversas consultas por parte de los señores concejales, las que son respondidas en el acto por el citado funcionario.

5.- Varios

Intervención de concejala Sra. Carmen Andrade Lara

Se refiere a los siguientes temas:

A.- Cierre del Restaurante Peruano

Manifiesta la concejala su satisfacción por el cierre del Restaurante Peruano, ya que se trataba de un caso que era muy requerido por la comunidad del sector de Ciudad del Sol.

B.- Situación de Comodato Villa Portezuelo de Tobalaba

Señala la concejala que la Junta de Vecinos del sector le han dado a conocer su preocupación porque solicitaron un retazo de un terreno de gran superficie, pero se lo negaron porque estaba entregado en comodato a la Iglesia Católica. Indica que dicha entidad solamente ocupa un pequeño espacio por lo que se le podría dar un uso compartido.

Don **Antonio Llompарт** responde que a objeto de dar esa solución se mandó confeccionar un plano que permita la subdivisión del predio.

C.- Oficina de Mediación Vecinal

Se hace presente por la concejala que desde hace tiempo viene insistiendo en habilitar una Oficina de Mediación Vecinal, ya que se trata de una experiencia que ha dado muy buenos resultados en otras comunas, lo cual por lo demás se justifica porque muchas veces problemas menores se transforman como fue el caso de la vecina a la cual le cortaron una mano por un simple problema menor, que habría sido resuelto si hubiera existido dicha oficina.

El **Alcalde** responde que efectivamente tiene interés en impulsar esa iniciativa, la cual va a reactivar con carácter prioritario.

Intervención de concejala Sra. María Teresa Alvear Valenzuela

Manifiesta su preocupación por el elevado número de adolescentes embarazadas, por lo que es partidaria de promover e incentivar la prevención, contemplando no sólo a las menores de establecimientos municipales sino a todas las jóvenes de la comuna y a sus respectivos grupos familiares, ya que lo contrario sería una empresa inútil.

Interviene la concejala Sra. **Carmen Andrade** señalando que con relación a los embarazos de las adolescentes, antes se pensaba que eso se debía a la carencia de una adecuada educación sexual, pero estudios recientes demuestran que esos embarazos nos son fortuitos, sino en un número importante de casos buscados porque lo ven como una oportunidad de salir

de sus hogares paternos, lo que a pesar de lo extraño, al parecer les permite cambiar de estatus social en su círculo más cercano.

Conforme a lo anterior a dichas jóvenes si no se les entrega una opción que les permita un proyecto de vida difícilmente podrán salir adelante.

El concejal **Gustavo Alessandri** señala que a raíz de su experiencia con jóvenes adolescentes su cónyuge le expresó que llegó a la misma conclusión mencionada por la concejala Andrade.

Don **René Borgna** señala que un reciente estudio de la Universidad de Chile expresa una conclusión similar en cuanto a que si bien las jóvenes estiman que eso les permite cambiar de status en el fondo eso tiende a incrementar el desequilibrio social, ya que las jóvenes de mayores recursos no incurrir en ese predicamento, por lo que están en condiciones de seguir sus estudios, a diferencia de las de menores recursos que quedan muy postergadas, al tener que asumir sin estar preparadas responsabilidades de madre a tan temprana edad.

Por lo tanto, la pregunta es **¿Qué les ofrecemos a esas niñas, para que no incurran en esas conductas?**

El **Alcalde** agradece a la concejala Alvear el haber puesto en discusión un tema de tanta importancia, sobre el cual es indiscutible que se debe tener una postura institucional sobre esta materia por lo que les solicita a todos los concejales que le hagan llegar sus sugerencias para ir avanzando sobre el particular.

Intervención de concejal Sr. Luis Escanilla Benavides

Se refiere a los siguientes temas:

A.- Situación del Centro Comunal San Luis

Expresa el concejal que varios vecinos le han manifestado que dicho recinto no lo facilitan razón por la cual no lo pueden ocupar, por lo que solicitan el apoyo del Municipio para que por su intermedio pueda interceder en busca de una solución.

El **Alcalde** responde que a objeto de tener mayores antecedentes sobre lo expuesto, solicita al Concejal que le de referencia de algún nombre o dato para verificar la situación, e indagar sobre lo que ahí sucede.

B.- Reclamo contra Corporación Municipal del Deporte

El concejal señala que recibió un reclamo de un grupo de estudiantes que querían utilizar para una actividad benéfica el Club House y les exigieron para dar dicha autorización un cheque en garantía, lo cual no pudieron obtener por lo que su actividad fracasó.

Al respecto el concejal expresa su molestia porque no le parece adecuado que se hagan este tipo de exigencias.

El **Alcalde**, nuevamente solicita la especificidad de sus dichos al concejal en relación a identificar a los afectados, sin embargo responde que efectivamente cada actividad que quiere utilizar estos recintos debe entregar una garantía en resguardo e integridad del mobiliario e instalaciones ahí existentes, pero el cheque no es el único medio de garantizar su uso, ya que perfectamente los interesados pueden suscribir algún otro instrumento o causión.

El concejal expresa que si ese es el procedimiento debió informarse que había otras alternativas de garantizar este uso.

C.- Retiro de Baño Químico

Expresa el concejal que quiere insistir en su petición de que se proceda al retiro de un baño químico que está ubicado en calle Argentina, ya que en las noches volcado provocando todas las incomodidades que este grotesco hecho les provoca.

El Alcalde instruye a don **Arturo Araya** para mientras duren los trabajos dicho baño químico sea retirado del frente de esa casa a un lugar en que no provoque dichos trastornos.

D.- Retiro de ramas

Manifiesta el concejal que el camión de la basura no retira los cortes de ramas por lo que éstas quedan depositadas indefinidamente frente a sus casas, por lo que solicitan una solución.

El **Alcalde** responde que los camiones de la basura están en lo correcto, ya que ellos solamente retiran residuos domiciliarios, porque éstos son depositados en un determinado relleno sanitario y las ramas en otro lugar. Añade que los interesados pueden gestionar el retiro de las ramas directamente en el Municipio.

Intervención de concejal Sr. Fernando Madrid Catalán

Se refiere a los siguientes temas:

A.- Luminarias apagadas

El concejal expresa su preocupación porque pese al tiempo transcurrido todavía no se soluciona el problema de las luminarias de Avenida Sargento Menadier con Avenida Concha y Toro que permanecen apagadas lo que es preocupante para la gran cantidad de personas que se desplazan por el sector, por lo que solicita una pronta solución.

Solicita el concejal de que en las horas de mayor afluencia se puedan colocar las Torres de Iluminación Móvil.

El **Alcalde** manifiesta que comparte la preocupación y molestia del concejal, por lo que solicitó un Informe técnico al respecto. Asimismo, señala que no puede instalar las Torres ahí porque ya están comprometidas en otro lugar, por lo que resulta prioritario adquirir otra partida de esas instalaciones.

Don **Arturo Araya** expresa que ha sido informado que ya se encontró el motivo de esa avería por lo que en estos momentos está siendo reparada.

B.- Apoyo para Jóvenes Deportistas

Expresa el concejal que con anterioridad le remitió un correo en el que se da a conocer la petición de unos Jóvenes Deportistas que solicitan se les apoye con camisetas municipales ya que actualmente utilizan unas del Club Cobresal.

Se responde por el **Alcalde** que ya solicitó esas camisetas para estos Jóvenes Deportistas.

C.- Conflicto en Villa La Foresta

Expresa el concejal que la Junta de Vecinos presidida por don **Victor Salinas** está presionando para tener un uso compartido del recinto deportivo actualmente administrado por la Junta de Vecinos presidida por doña Silvia Maza, la cual no va a asistir a una reunión organizada por el Municipio, fundada principalmente en que don Victor Salinas reside en otra etapa de esa población, por lo que los vecinos aledaños al recinto deportivo se oponen a que él haga uso del mismo por malas experiencias ocurridas en el pasado con esa persona.

Hace entrega al **Alcalde** de una misiva de la Sra. **Silvia Maza**, quien responde que estudiará personalmente dichos antecedentes.

Intervención del concejal Sr. Alfredo Villavicencio Clavero

Se refiere a los siguientes temas:

A.- Luminarias Apagadas.

Se refiere el concejal a que al igual que el denunció por iluminarias apagadas en la esquina de Sargento Menadier con Concha y Toro, la misma situación se produce en las calles Augusto Dalmar, Sargento Menadier con Tocornal Grez y hasta calle Perú.

El **Alcalde** instruye a don **Arturo Araya** para que de solución.

B.- Venta de Drogas

Señala el concejal que en el inmueble en que funcionaba la ex Fábrica Victoria, al costado del recinto de los microbuses se vende a toda hora todo tipo de drogas, y nadie hace nada, por lo que solicita el apoyo del Municipio.

Se responde por el **Alcalde** que se preocupará personalmente de la situación expuesta porque le parece de suma gravedad lo denunciado por el concejal.

Intervención de concejal Sr. Emaro Hantelmann Godoy

Se refiere a los siguientes temas:

A.- Reconfiguración de semáforo

Expresa el concejal que el semáforo de Nonato Coo con Gabriela Oriente, causa permanentes dificultades para los numerosos vehículos que se desplazan por el sector, ya que los tiempos impiden que más de dos vehículos puedan realizar maniobras de viraje.

Otros concejales expresan una opinión similar, ya que son directos testigos de los inconvenientes que se suelen producir en dicho lugar.

El **Alcalde** responde que solicitará un informe al **Director de Tránsito**.

B.- Luminarias apagadas

El concejal denuncia que en Villa Los Prados III, la intersección de calle Las Amapolas con Gabriela Oriente hay varios focos que permanecen apagados, lo que resulta peligroso por el gran número de vehículos que desplazan por el lugar.

El **Alcalde** instruye a don **Arturo Araya** para que solucione esos denuncios.

C.- Solicitud de Junta de Vecinos de Villa Montegrande

Manifiesta el concejal la posibilidad que a dicha entidad se le entreguen los medios para adquirir un calefont para usarlo en la sede social.

El **Alcalde** responde que se estudiará dicha petición para ver si ella es factible.

D.- Señalética para Discapacitados

Expresa el concejal que le preocupa que el tipo de señatéticas para Discapacitados, se borran con bastante frecuencia, por lo que no cumplen su real objetivo de ser señales de advertencia de manera permanente, por lo que solicita estudiar alguna otra alternativa a objeto de cumplir con ese objetivo.

El **Alcalde** instruye a don **Arturo Araya** para que estudie una solución.

Siendo las trece horas con cinco minutos, el Sr. **Presidente** levanta la **Sesión Ordinaria N°14 - 2016**, en nombre de **Dios, la Patria y la Comunidad de Puente Alto**.

**GERMAN CODINA POWERS
PRESIDENTE**

**MIGUEL ÁNGEL ROMÁN AZAR
SECRETARIO MUNICIPAL**